



OFICIO 18/2024- DIF MUNICIPAL
A 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
TRANSPARENCIA

C. SOLICITANTE
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 86, Fracción I, en sentido Afirmativo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da contestación a la solicitud remitida bajo número de folio: 140252224000061 de la cual omito la transcripción por el principio de economía procesal y me permito informar lo siguiente:

Envío copia de los nombramientos de todos los empleados del Sistema DIF Municipal Tenamaxtlán.

Siendo todo por manifestar y esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”

LIC. CRISTELA GARCIA FLORES
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL TENAMAXTLÁN





NOMBRAMIENTO: 2027
En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de las oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

I.- GENERALES

Lic. Mario Alonso Adoño Arizon, Masculino, Nacionalidad mexicana, de 28 años de edad, soltero, con domicilio en la Calle Josefa Ortiz de Domínguez 9 B, Colonia Centro en Soyatlán del Oro, y quien cuenta con RFC: AOAM960119H62 y CURP: AOAM960119MJCDRR07

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DE ENCARGADO DEL AREA DE UBR EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLAN

III.-Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de Diciembre de 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,500 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el Lic. Mario Alonso Adoño Arizon ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE EL AREA DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02 de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 de octubre 2024

XI.-Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"




Rita Castillo Preciado,
Presidenta del sistema DIF Municipal
De Tenamaxtlán



Lic. Cristela García Flores
Directora del sistema DIF Municipal
De Tenamaxtlán



Lic. Mario Alonso Adoño Arizon
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de las oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

I.- GENERALES

C. José Luis Cisneros López Nacionalidad mexicana, de 29 años de edad, soltero, con domicilio en la calle Benito Juárez # 31, Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: CILL950712G83 y CURP: CILL950712HJCSPS04

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DE ENCARGADO DE FARMACIA EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLAN

III.-Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,200 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el C. Jose Luis Cisneros López ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE RESPONSABLE DE LA FARMACIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02 de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

XI.-Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


Rita Castillo Preciado.
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán





C. Jose Luis Cisneros Lopez
Servidor Público


Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
de Tenamaxtlán



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de las oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes **GENERALES**

Lic. Brenda Lizet Pablo Zaragoza, Femenina, Nacionalidad mexicana, de 25 años de edad, soltera, con domicilio en Calle El Roble #24, Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: PAZB991008NV9 y CURP: PAZ991008MJCBBR02

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DE TRABAJO SOCIAL EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLÁN.

III.-Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,200 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó la LIC. Brenda Lizet Pablo Zaragoza, ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE RESPONSABLE DE TRABAJO SOCIAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contestó "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02 de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

XI.-Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENCIÓN
TENAMAXTLÁN JALISCO 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


Rita Castillo Preciado,
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán




Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
De Tenamaxtlán


Lic. Brenda Lizet Pablo Zaragoza
Servidor Público



NOMBRAMIENTO
En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de las oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

I.- GENERALES I.
.Lic. Noemí Alexandra Pablo Moran, Femenina, Nacionalidad mexicana, de 25 años de edad, soltera, con domicilio en la Calle Privada Lomas del Sol # 7, Colonia Cerrito en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: PAMN990528UJ1 y CURP: PAMN990528MJCBRM01

El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DE PSICOLOGA EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLAN.

III.-Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4200.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó la Lic Noemí Alexandra Pablo Moran ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PSICOLOGA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO"
La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02 de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

XI.-Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

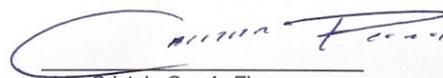
ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


Rita Castillo Preciado
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán




Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
De Tenamaxtlán



Lic. Noemí Alexandra Pablo MORAN.
Servidor Público



NOMBRAMIENTO 2027

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de las oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

I.- GENERALES I.

Lic. Yareli Preciado González, Femenina, Nacionalidad mexicana, de 30 años de edad, casada, con domicilio en la Calle Herminia Morelos # 17 C, Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: PEGY940124L70 y CURP: PEGY940124MJCR01II.-

El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DE PSICOLOGA EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLAN
Lic.

III.-Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,200 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó la c. Yareli Preciado González ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PSICOLOGA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO"
La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02 de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

XI.-Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

Rita Castillo Preciado

Rita Castillo Preciado.
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán



Cristela García Flores

Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
de Tenamaxtlán

Yareli Preciado G.

Lic Yareli Preciado Gonzalez.
Servidor Público



NOMBRAMIENTO 027
En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de las oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

I.- GENERALES I.-

Ciudadana Adriana Landeros García Femenina, Nacionalidad mexicana, de 42 años de edad, Soltera, con domicilio en Calle Morelos #102A, Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: LAGA840314BR6 y CURP: LAGA840314MJNDRD02

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLÁN

III.- Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,200 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó la c. Adriana Landeros García ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contestó "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02 de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

XI.- Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


Rita Castillo Preciado,
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán





Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
de Tenamaxtlán


C. Adriana Landeros García,
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de las oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes **GENERALES. I**

C. María Peña González, Femenina, Nacionalidad mexicana, de 43 años de edad, soltera, con domicilio en la calle Ramon corona # 30, Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: PEGM810114BJ9 y CURP: PEGM810114MJCXNR09

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DE AUXILIAR DE COCINA EN COMEDOR COMUNITARIO EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLAN.

III.-Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$2800.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó la C. María Peña González, ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE RESPONSABLE DE AUXILIAR DE COCINA EN EL COMEDOR COMUNITARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contestó "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02 de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

XI.-Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

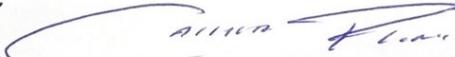
ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


Rita Castillo Preciado
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán





Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
De Tenamaxtlán


C. María Peña González
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de las oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes **GENERALES. I**

C. Elizabeth Santana Rodríguez, Femenina, Nacionalidad mexicana, de 53 años de edad, viuda, con domicilio en la calle José Vasconcelos # 34, Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: ROSE710717R86 y CURP: SARE710717MJCNDL08

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DE ENCARGADA DE COCINA EN COMEDOR COMUNITARIO EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLAN.

III-Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó la C.Elizabeth Santana Rodríguez, ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE RESPONSABLE DE AUXILIAR DE COCINA EN EL COMEDOR COMUNITARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contestó "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02 de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

XI.-Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


Rita Castillo Preciado,
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán





Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
De Tenamaxtlán


C. Elizabeth Santana Rodríguez
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de las oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes **GENERALES. I**

C. Fernando Ruelas Vidrio, Masculino, Nacionalidad mexicana, de 40 años de edad, soltero, con C domicilio en la Calle Morelos # 95, Colonia la colorada en Tenamaxtlán y quien cuenta con RFC: RUVF840820XXX y CURP: RUVF840820HJCLDR08

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR DE COCINA EN EL AREA DEL COMEDOR ASISTENCIAL EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLAN.

III-Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$2800.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el C. Fernando Ruelas Vidrio, ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE RESPONSABLE DE AUXILIAR DE COCINA EN EL COMEDOR COMUNITARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contestó "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02 de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

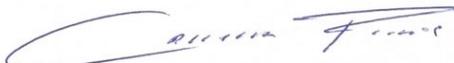
XI.-Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE
TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"**


Rita Castillo Preciado
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán




Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
De Tenamaxtlán


C. Fernando Ruelas Vidrio
Servidor Público



En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

I.- GENERALES

C. Yenifer Vanesa García Padilla, Femenina, Nacionalidad mexicana, de 27 años de edad, soltera, con domicilio en la calle Porvenir # 13, Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: GAPY9707249G4 y CURP: GRPD970724MJCRDN09

El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DE COORDINADORA PAAGP Y PREVEER EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLAN.

III-Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3400.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó la C. Yenifer Vanesa García Padilla ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADA DE PAAGP Y PREEVERDEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

XI.-Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

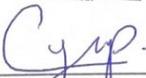
TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


Rita Castillo Preciado.
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán




Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
De Tenamaxtlán


C. Yenifer Vanesa García Padilla
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de las oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes **GENERALES. I**

Lic. Athziri Guadalupe Hernández Quezada, Femenina, Nacionalidad mexicana, de 25 años de edad, soltera, con domicilio en la Calle Privada Vicente Guerrero # 3, Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con CURP: HEQA991101MJCRZT04.

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: PROCURADORA DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLÁN.

III.-Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4200.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el C. Fernando Ruelas Vidrio, ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PROCURADORA DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02 de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

XI.-Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

Rita Castillo Preciado
Rita Castillo Preciado.
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán



Cristela García Flores

Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
De Tenamaxtlán

Athziri
Lic. Athziri Guadalupe Hernández Quezada
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de las oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes **GENERALES. I**

C. Nora Florencia Gómez Moran, Femenina, Nacionalidad mexicana, de 38 años de edad, divorciada, con domicilio en la Calle Libertad # 157-A, Colonia Libertad en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC GOMN860404PL5 y CURP: GOMN860404MJCNR03.

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: **ENCARGADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR Y MIL DIAS EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLAN.**

III.- Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3400.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el C. Fernando Ruelas Vidrio, ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR Y PROGRAMA MIL DIAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02 de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

XI.- Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

Rita Castillo Preciado
Rita Castillo Preciado,
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán



Cristela García Flores

Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
De Tenamaxtlán

Nora F. Gómez Moran
C. Nora Florencia Gómez Moran
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de las oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes **GENERALES. I**

C. Martha Carolina Flores Arreola, Femenina, Nacionalidad mexicana, de 42 años de edad, Soltera, con domicilio en la Calle Hidalgo # 113-A Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC FOAM621024856 y CURP: FOAM621024MJCLRR13.

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR DE COCINA EN EL COMEDOR ASISTENCIAL EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLÁN.

III.- Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$2800.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el C. Fernando Ruelas Vidrio, ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR DE COCINA EN EL COMEDOR ASISTENCIAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contestó "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02 de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

XI.- Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

Rita Castillo Preciado
Rita Castillo Preciado,
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán



Cristela García Flores

Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
De Tenamaxtlán

Martha Carolina Flores A.
C. Martha Carolina Flores Arreola
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio , siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir él nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes **GENERALES. I**

C. Edgar Misael Covarrubias Zepeda , Masculino, Nacionalidad mexicana, de 30 años de edad, casado, con domicilio en la Calle Maximiano Gomez # 46, Colonia el ranchito en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC COZE94061036A y CURP: COZE940610HJCVPD13.

II.- **El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** **CHOFER GENERAL Y CHOFER DE COMEDORES EN FINES DE SEMANA EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLAN.**

III.-**Temporalidad del Nombramiento:** 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- **La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- **El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$4200.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- **Lugar en que prestará sus servicios:** En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el C. Fernando Ruelas Vidrio, ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE CHOFER GENERAL Y CHOFER DE COMEDORES EN FINES DE SEMANA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- **Lugar que se expide:** DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02de octubre de 2024.

X.- **Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 02 DE OCTUBRE DE 2024.

XI.-**Fecha de Terminación:** 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

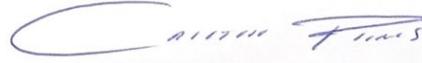
ATENTAMENTE

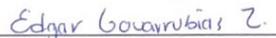
TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÌ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


Rita Castillo Preciado.
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán




Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
De Tenamaxtlán


C. Edgar Misael Covarrubias Zepeda
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio , siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes **GENERALES. I**

C. Delia Margarita Zepeda Arreola , Femenina, Nacionalidad mexicana, de 59 años de edad, casada, con domicilio en la Calle Maximiano Gomez # 46, Colonia el ranchito en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC ZEAD691228RP0 y CURP: ZEAD691228MJCPL06.

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: ENCARGADA DE COMEDOR ASISTENCIAL Y ENCARGADA DE COMEDOR DE FINES DE SEMANA EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLAN.

III-Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4600.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el C. Fernando Ruelas Vidrio, ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADA DE COMEDOR ASISTENCIAL Y ENCARGADA DE COMEDOR DE FINES DE SEMANA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

XI.-Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

Rita Castillo Preciado
Rita Castillo Preciado.
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán



Cristela Flores

Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
De Tenamaxtlán

Delia Margarita Zepeda Arreola
C. Delia Margarita Zepeda Arreola
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de las oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes **GENERALES. I**

C. Angélica Yazmín Soltero López, Femenina, Nacionalidad mexicana, de 24 años de edad, casada, con domicilio en la Calle Maximiano Gomez # 46, Colonia el ranchito en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC SOLA001120B10 y CURP: SOLA001120MJCLPNA5.

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR DE COMEDOR DE FINES DE SEMANA EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLÁN.

III-Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$1200.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el C. Fernando Ruelas Vidrio, ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR DE COMEDOR DE FINES DE SEMANA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contestó "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02 de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

XI.-Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


Rita Castillo Preciado
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán




Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
De Tenamaxtlán


C. Angélica Yazmín Soltero López
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de las oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes **GENERALES. I**

C. Luz María Flores Espinoza, Femenina, Nacionalidad mexicana, de 39 años de edad, casada, con domicilio en la Calle Vallarta # 24, Colonia la colorada en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC FOEL850611R94 y CURP: FOEL850611MJCLSZ04.

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR DE CASA ASISTENCIAL PARA EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLAN.

III.-Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 15:00 a las 21:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$2800.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el C. Fernando Ruelas Vidrio, ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR DE CASA ASISTENCIAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02 de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

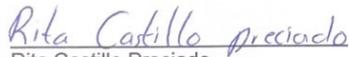
XI.-Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


Rita Castillo Preciado.
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán




Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
De Tenamaxtlán


C. Luz María Flores Espinoza
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio , siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir él nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes **GENERALES. I**

C. Olga Roblas Ruelas , Femenina, Nacionalidad mexicana, de 53 años de edad, casada, con domicilio en la Calle Hidalgo # 107-B, Colonia el ranchito en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC RURO710615QG1 y CURP: RORO710615MJCBL03.

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: ENCARGADA DE INTENDENCIA EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLAN.

III-Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$2500.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el C. Fernando Ruelas Vidrio, ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADA DE INTENDENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

XI.-Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

Rita Castillo Preciado

Rita Castillo Preciado.
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán



Cristela García Flores

Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
De Tenamaxtlán

Olga Roblas Ruelas

C. Olga Roblas Ruelas
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de las oficinas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, siendo la presidenta la C. Rita Castillo Preciado por el periodo 2024-2027 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes **GENERALES. I**

C. Mónica Liliana Ruiz Jiménez, Femenina, Nacionalidad mexicana, de 41 años de edad, casada, con domicilio en la Calle Maximiano Gómez Colonia el ranchito en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC RUJM8309281H3 y CURP: RUJM830928MJCZMN05.

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: ENCARGADA DE LA CASA ASISTENCIAL EN EL SISTEMA DIF DE TENAMAXTLÁN.

III.-Temporalidad del Nombramiento: 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

IV.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

V.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Sistema DIF de Tenamaxtlán.

VI.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Sistema para el Desarrollo y la Familia de Tenamaxtlán ubicado en Revolución Mexicana # 13, Col. Centro; y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el C. Fernando Ruelas Vidrio, ante la presidenta del sistema DIF Municipal la C. Rita Castillo Preciado para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADA DE CASA ASISTENCIAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contestó "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: DIF Municipal de Tenamaxtlán; a 02 de octubre de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

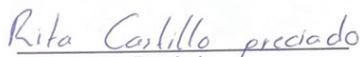
XI.-Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE OCTUBRE DE 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


Rita Castillo Preciado.
Presidenta del DIF Municipal
De Tenamaxtlán





Lic. Cristela García Flores
Directora del DIF Municipal
De Tenamaxtlán


C. Mónica Liliana Ruiz Jiménez
Servidor Público